DNCP/DNC N° 34519/ 2017

Asunción, 26 de diciembre de 2017.

SEÑORA
Carmen Velazco
Responsable de UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza
PRESENTE:

Ref.: ID N° 339506 EXP N° 343000 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTARIA INFORMATICA"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Así mismo recordamos que la verificación y difusión del presente procedimiento de contratación, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita de la DNCP.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;
Atentamente;

Lorena Mendoza
Jefa de Vía Excepción

Abg Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Liliana Lucena
Directora de Normas y Control

DNC/V.EXC/LM